



ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP
NIT. 891.190.127-3

Factura de Venta No. **000239604167**



No. de cuenta
559039361

Para cualquier consulta o pago electrónico

Período facturado	Fecha facturada	Fecha límite de pago	Fecha de suspensión
01-11-2025 a 30-11-2025	4-dic-25	19-dic-25	20-dic-25

Nombre y Apellidos		No. de Identidad	Dirección	Nivel de tensión				
MARIN GARCIA LUDIBIA		40779417	LOTE 18 MNZ E QUINTAS DE BARCELONA -3 ETAPA	Secundaria				
Clase de servicio	Estrato	Ruta	Municipio	Ubicación				
Residencial Propio Trafo - 4	Autogenerador	065-00000448400	Florencia	URBANO -LOTE 18 MNZ E QUINTAS DE BARCELONA				
Cód. transformador	Cód. circuito irupo calida	Serie contador	Marca	Carga				
6677	20004	88608021	ISKRA	15.000				
Vr. Compensación	DIUG	DIU	FIUG FIU	HC	VC	Dt	%	CEC
Lectura actual	Lectura anterior	Factor	Consumo	Código observación				
RS 108,304	0	1	0	Toma Exitosa				
AS 216,632	0	1	217	Toma Exitosa				

Costo prestación		Ultimos Consumos				Liquidación consumo	
CUV=	CUF=	Año	Mes	Activa	Reactiva		
G 309,61		2025	OCT	187			
T 53,30		2025	SEP	55	0		
D 213,93		2025	AGO	48	0		
R 36,27		2025	JUL	144	0		
P 72,45		2025	JUN	242	0		
Cv 240,88		2025	MAY	619	0		
Cf		2025	ABR	528	0		
Vr Kw (CUV+CUF)	926,4	Saldo acumulado de excedentes					
		0					

$VE_{i,j,n,m,u} = (Exc1_{i,j,m,u} - Imp_{i,j,m,u}) * CUV_{n,m,i,j} - [Exc1_{i,j,m,u} * Cv_{m,i,j}] + Exc2_{i,j,m,u} * MC_m$

Datos valoración excedente AGPE		Liquidación consumo	
Importación Kwh	542,02	Costo del servicio	\$ 201.036
Exportación Kwh	325,38	Subsidio contribución	\$ -
Consumo facturable kwh	216,63	Vr. Energía=	\$ 201.036
Creditos de energía Kwh	325,38	Liquidación AGPE	
Costo comercialización (Cv) \$	240,88	a. Consumo facturable \$	\$ 201.036
Costo unitario (CU) \$	926,4	b. Costo comercialización (Cv) \$	\$ 78.370
MC \$	308,98	c. Excedentes pagados (PB) \$	\$ -
		Total Valoración AGPE=	\$ 279.406

CARTERA				
CAPITA	INTERES MORATORIO	INT. ACUMULADO	MESES DE ATRASO	SALDO
0	0	0	0	0

Financiación Conexión				
Valor	No. Cuotas	Valor cuota	Cuotas pendientes	Saldo pendiente
1.401.000	6	233.500	1	233.500
136.757	6	22.793	1	22.793

Liquidación factura de energía			
Valor factura periodo	\$ 201.036	Duplicados	\$ 1.256
Energía autogenerador	\$ 78.370	Pago aplicado a la factura	-\$ 577.653
Interés por financiación	\$ 5.126		
Alcan.ConSub.EPAF	\$ 16.072		
Aprox.Res CREG 108	\$ -		
Cuota mes Financiación deuda	\$ 256.293		

VALOR A PAGAR **-\$ 19.500**

Liquidación factura de aseo					
SERVINTEGRAL S.A ESP Nit. 828.002.229-2 / Cll 4B Sur Cra 13 Villa Mónica / Tel 435-8079					
CFT	18124	TRLU	0,0005 TRBL	FCS	18124
CVNA	12806	TRRA	0 TRNA	CVA	435
VBA	197153	TRA	0,00169 TAFNA	DEVOLUCIC	0

VALOR A PAGAR **\$ 0**

Liquidación factura de alumbrado público			
Tarifa aprobada en el Concejo Municipal - ACUERDO MUNICIPAL 2022013 DEL 19-09-2022		Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina Tel.4366494	

Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU: **Interés:** **Valor a pagar alumbrado público e intereses** **\$ 19.500**

No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes	Valor Total	\$ 0
--	--------------------	-------------

VE-GC-F-32/V3/2025-10-28

Nombre y Apellidos		No. de Identidad	Municipio
MARIN GARCIA LUDIBIA		40779417	Florencia
No. de factura		000239604167	
Energía		-\$	19.500
Aseo		\$	-
Alumbrado público		\$	19.500
Valor a pagar		\$	-

Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura
La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asila a una letra de cambio

SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS





Cientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancomeva.

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Éxito, SuperGIROS, nuestro sitio web www.electrocaqueta.com.co

Recomendaciones

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluzes.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)"



Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707

Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá
Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115
WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437